

B A S E S D E L C O N C U R S O

PREMIOS XARDÍN GALEGO

5ª EDICIÓN

INDICE

1. Organizador de los premios	3
2. Objeto de los premios	3
3. Jurado	4
4. Plazo de presentación y documentación	5
5. Declaración desierto	5
6. Entrega de los premios	6
7. Derechos de uso	6

ORGANIZADOR DE LOS PREMIOS

La Asociación Galega de Empresas de Xardinería (AGAEXAR) es una asociación empresarial sin ánimo de lucro, constituida en el año 1999, con la finalidad de representar, defender y promocionar los intereses profesionales, sociales, económicos y culturales de sus afiliados.

Los objetivos de la Asociación son:

- Dignificar el sector de la jardinería facilitando a los asociados, los medios y la información necesaria para añadir valor añadido a su trabajo.
- Proporcionar a los asociados servicios útiles para el día a día, representarlos y apoyarlos para resolver en la medida de lo posible sus problemas, siempre dentro del ámbito de trabajo de la Asociación
- Posicionar a la Asociación como un referente a nivel regional y nacional.
- Promover una Asociación ágil, dinámica y transparente.

La presentación de candidaturas implica, a todos los efectos legales, la total aceptación de las bases que figuran a continuación.

OBJETO DE LOS PREMIOS

El objeto de los Premios “Xardín Galego” es reconocer y difundir actuaciones ejemplares en la ejecución de trabajos de jardinería pública y privada realizados en Galicia entre septiembre de 2023 y agosto de 2025, realizados por empresas de jardinería y autónomos gallegos. Los trabajos que optan a participar en los premios deben estar finalizados.

Los jardines que se presenten serán seleccionados por el Jurado aplicando, entre otros, los siguientes criterios de valoración:

- Calidad general del ajardinamiento teniendo en cuenta los condicionantes del

espacio de intervención.

- Complejidad de la solución planteada, así como dificultad en la ejecución.
- Prioridad de uso del material vegetal frente a materiales inertes.
- Criterios de selección de especies (acertada elección teniendo en cuenta los condicionantes del diseño, como el espacio, orientación, necesidades de agua, etc.)
- Acertada combinación de especies (tamaños, texturas, colores, etc.)
- Técnicas de diseño empleadas, en especial atención a la creatividad y originalidad de la solución planteada.
- Criterios de sostenibilidad general del ajardinamiento, así como la conservación a corto, medio y largo plazo.
- Innovación en el ajardinamiento e incorporación de técnicas novedosas (empleo de sistemas de riego eficientes, técnicas que permitan el ahorro de agua, incorporación de sensores, sistemas de telegestión de riego, sensores, definición de buenos acabados en la obra, etc.).
- Calidad del material vegetal empleado (árboles, arbustos y resto de plantas).
- Introducción de técnicas en el jardín que contribuyan a mejoras bioclimáticas.
- Evolución del jardín en el tiempo y facilidad de mantenimiento.

JURADO

El Jurado estará integrado por un mínimo de tres y un máximo de cinco miembros, designados por AGAEXAR. Sus miembros serán elegidos entre personas de reconocido prestigio en el ámbito de actuación del objeto de los Premios. El Jurado designará a un miembro para ejercer la presidencia, siendo sus funciones las de dirigir las deliberaciones y las votaciones; y a un secretario, con voz y voto, que será el encargado de redactar las actas de las sesiones del Jurado. Los candidatos que opten al Premio no podrán formar parte del Jurado.

Una vez finalizado el plazo de presentación de las candidaturas, el Jurado se reunirá para decidir la concesión de los Premios. Los Premios se otorgarán por mayoría simple y podrán ser declarados desiertos cuando a juicio del Jurado ninguna de las candidaturas presentadas reúna la calidad adecuada para su obtención. De producirse el empate se efectuará una nueva votación y, si persistiera el mismo, decidirá el voto de calidad del presidente. AGAEXAR difundirá en sus medios de comunicación (página web, redes sociales, y revista Xardín Galego), así como medios de comunicación

colaboradores, los premios concedidos tras informar a los autores y/o autoras participantes en el concurso.

PLAZO DE PRESENTACIÓN Y DOCUMENTACIÓN

Las candidaturas deberán presentarse desde la fecha de presentación pública de la convocatoria del Premio, hasta el 31 de agosto de 2025.

Cada participante tendrá derecho a presentar un único trabajo. Los candidatos presentarán sus propuestas en formato digital a través del mail info@agaexar.gal, acompañando los documentos que se indican a continuación:

- Ficha con los datos del candidato (anexo I).
- Declaración escrita que garantice la autoría de la obra presentada (anexo II).
- Fotografías en formato JPG o TIFF de alta resolución (resolución mínima de 300 ppp.)
- Representarán el antes, durante y el después de la intervención. Se incluirán fotografías generales y fotografías de detalle (máximo 10 fotografías del antes, 10 fotografías del durante, y 30 fotografías del después de la intervención) (*esta limitación es fundamental respetarla para poder enviar la información a los miembros del jurado)
- Memoria descriptiva del proyecto realizado, en formato Word. Ocupará como máximo cinco páginas en formato A4 y deberá presentarse en cualquiera de los idiomas oficiales en Galicia, gallego o castellano. La memoria debe contener al menos la siguiente información:
 - ubicación del proyecto
 - descripción de la situación actual
 - condicionantes del diseño
 - proceso de diseño (con descripción de material vegetal y no vegetal empleado)

La ausencia de datos o su inexactitud, así como la falta de presentación en tiempo y forma de la documentación requerida, podrá dar lugar a la exclusión de la candidatura a los Premios.

DECLARACIÓN DESIERTO

Será necesaria la recepción de al menos 5 propuestas para que se lleve a cabo la resolución de los Premios. En caso de que el número de propuestas recibidas sea menor que 5, el concurso se declarará desierto y quedará sin resolver.

ENTREGA DE LOS PREMIOS

Los Premios se harán públicos una vez se produzca el fallo del Jurado, y se entregarán en acto público.

Los premios consistirán en una placa honorífica y diploma acreditativo. A su vez, el material premiado dispondrá de publicidad específica en revistas y otras plataformas especializadas en el sector de la jardinería a nivel nacional.

DERECHOS DE USO

Todo participante, por el hecho de concurrir a los Premios, autoriza a AGAEXAR a la libre difusión de las obras premiadas y a la utilización de la documentación escrita, gráfica y fotográfica remitida, mediante la edición en cualquier formato o medio, renunciando a percibir retribución, remuneración o compensación económica alguna por este motivo, sin que ello suponga la cesión de los demás derechos que como autores les asisten.